

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: RUBRO REVISADO:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE. SERVICIOS PERSONALES.	TIPO DE REVISIÓN:	Hoja número 1 de 22.
		VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	NÚMERO: VICI/19 08

CE/DSFCA/CA/20/08-0754

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 18 de agosto de 2020.

INGENIERO JOSÉ ANTONIO OLIVARES HERNÁNDEZ.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE.
P R E S E N T E.

Como resultado de la Inspección de Control Interno realizada a la Universidad Politécnica de Tlaxcala Región Poniente correspondiente a las operaciones del primero de enero al treinta de septiembre del ejercicio dos mil diecinueve, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/19/10-2494 de fecha catorce de octubre de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y III, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se envían las cédulas de las observaciones determinadas durante la revisión, practicada por este Órgano de Control.

RECIBI INFORME
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CLAVE: 29EPO0002B
18/08/2020

INFORME DE RESULTADOS.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE TLAXCALA.

ENTIDAD: RUBRO REVISADO:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TLAXCALA REGIÓN PONIENTE. SERVICIOS PERSONALES.	TIPO DE REVISIÓN: VISITA DE INSPECCIÓN DE CONTROL INTERNO.	Hoja número: 2 de 22. NÚMERO: VICI/19-08.
--------------------------------	--	--	--

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las recomendaciones preventivas y correctivas contenidas en las cédulas de referencia, toda vez que, dentro del término de cuarenta y cinco días hábiles contados a partir de la recepción del presente deberá remitir a este Órgano de Control las acciones establecidas para subsanar las observaciones detectadas, para lo cual el personal asignado en esta revisión verificará el debido cumplimiento de las recomendaciones emitidas.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención al presente.

ATENTAMENTE



GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez. Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo. Presente. Mismo fin.

C.C.P. Expediente.

JLM/cps/ram.